



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-014635-17-7

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-014635-17-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FRANCE ARGENTINE COSMETIC S.A., Legajo 2.527 (Rubro Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Licenciada en Química Señora LIVIA M. FELICE, Documento Nacional de Identidad N° 22.526.058, Matrícula Profesional N° 5.410, como Directora Técnica de la firma FRANCE ARGENTINE COSMETIC S.A., con domicilios en la calle Marcos Sastre N° 1.002/34/88, El Talar, partido de Tigre y en la calle Los Álamos entre los Fresnos y Los Pinos, sección I, manzana 7, calle 1, Zona Franca, La Plata, ambos en provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Bioquímica Señora FABIANA ANDREA MAI, Documento Nacional de Identidad N° 16.215.276, Matrícula Nacional N° 6.390, como Directora Técnica de la firma FRANCE ARGENTINE COSMETIC S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-014635-17-7